



SUMARIO

Página

Tema 3 del programa:

Examen general del desarrollo y de la coordinación de los programas y actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en materia económica, social y de derechos humanos

a) Evaluación del alcance, de las tendencias y del costo de los programas de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica en materia económica, social y de derechos humanos

b) Informes del Comité Administrativo de Coordinación, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica

Debate general (continuación) 89

a) Evaluación del alcance, de las tendencias y del costo de los programas de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica en materia económica, social y de derechos humanos (E/3260/Rev.1, E/3341, E/3342, E/3343, E/3344, E/3345, E/3346 y Corr.1, E/3347 y Corr.3)

b) Informes del Comité Administrativo de Coordinación, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica (E/3332, E/3350, E/3353, E/3364 y Add.1, E/3365, E/3368, E/3377 y Add.1 y 2, E/3378 y Add.1, E/3380 y Add.1, E/3388, E/3390)

DEBATE GENERAL (continuación)

Presidente: Sr. C. W. A. SCHURMANN (Países Bajos).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Australia, Bélgica, Ghana, Grecia, Hungría, Rumania.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal, Organización Consultiva Marítima Intergubernamental.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general del desarrollo y de la coordinación de los programas y actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en materia económica, social y de derechos humanos

1. El Sr. SEN (Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) dice que el documento básico que examina el Consejo bajo el tema 3 del programa, es el informe global preparado por el Comité de Evaluación de Programas (E/3347 y Corr. 3), en consulta con todos los organismos especializados. Se hace cargo de la difícil y compleja tarea a que han debido hacer frente los autores, a los cuales felicita por la claridad y la brevedad del informe, pero no cree que éste responda plenamente a la finalidad propuesta. Lo que se necesita es mucho más que un mero catálogo de las actividades presentes y pasadas y una proyección de las tendencias actuales. A su juicio, lo que el Consejo deseaba, al aprobar la resolución 694 D (XXVI), era más bien una verdadera previsión que abriera nuevas perspectivas teniendo en cuenta la evolución de las necesidades y, en vista de la limitación de los recursos disponibles, estableciera prioridades entre los diferentes sectores. El representante de los Estados Unidos se ha referido a este punto en la sesión anterior y, por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha seguido ese criterio al establecer su propia «Evaluación de Programas»; en consecuencia, el orador confiaba en que en el informe global se siguiera una orientación análoga. En la 1117.ª sesión el representante de los Países Bajos ha confirmado esta opinión en sus observaciones sobre la necesidad de efectuar un nuevo análisis en el cual se establezcan las prioridades.

2. Como el Director General del Fondo Especial ha sugerido en un folleto escrito por él¹, el decenio de 1960 a 1970 se caracterizará probablemente por cuatro tendencias principales: la ayuda rápidamente creciente a los países insuficientemente desarrollados; la insistencia

¹ Paul G. Hoffman, *One hundred countries — one and one quarter billion people*, Washington, D.C., 1960.

cada vez mayor en la ayuda multilateral; el cambio en el carácter de los programas de ayuda de los países europeos; y por último, la insistencia cada vez mayor en las actividades previas a las inversiones.

3. En el pasado decenio se ha experimentado ya una marcada tendencia al aumento de la asistencia total, financiera y técnica, prestada a los países insuficientemente desarrollados. Pese a ello, la proporción del incremento anual de los ingresos *per capita* en los países insuficientemente desarrollados ha sido sólo del 1%. Es indispensable elevar esa cifra al 2% por lo menos, a fin de hacer frente al aumento de la población y a las necesidades del desarrollo, lo cual significa que la ayuda de los países desarrollados — que hoy asciende a 4.000 millones de dólares — tendrá que aumentar a 7.000 millones de dólares. Las tendencias actuales justifican la esperanza de que ese aumento de la ayuda sea posible.

4. Actualmente sólo el 10% de la ayuda total a los países insuficientemente desarrollados se presta en virtud de programas multilaterales, pero es probable que esta orientación cambie en lo futuro conforme se intensifiquen las actividades del Fondo Especial y de la nueva Asociación Internacional de Desarrollo (AID). Los países europeos han contribuido siempre mucho a la asistencia a los países insuficientemente desarrollados y ahora aportan la mitad aproximadamente de los fondos destinados a esta finalidad. Tal ayuda fue en el pasado principalmente bilateral y encauzada hacia los países que mantenían estrechos vínculos históricos con Europa. De la evolución reciente de la situación en Europa occidental parece desprenderse que su participación en la asistencia económica ha de aumentar y que se prestará ayuda a un mayor número de países.

5. Son alentadoras las recientes consultas que celebraron varios de los principales países exportadores de capital, con el fin de aumentar el volumen, la eficacia y la coordinación de sus programas de ayuda. Es de esperar que dichos países no pierdan de vista la necesidad de utilizar plenamente la experiencia adquirida en esta esfera por los diversos órganos de las Naciones Unidas.

6. Se reconoce generalmente que en el pasado se ha prestado escasa atención a las actividades previas a las inversiones, cuya importancia ha sido puesta de manifiesto por el Director General del Fondo Especial en su folleto, y por varios oradores en el curso del debate sobre los temas 2 y 4 del programa. Es indudable que tales actividades irán en aumento durante los diez años próximos y que el Fondo Especial y la AID les darán gran impulso.

7. De 1950 a 1960 las Naciones Unidas y los organismos especializados han seguido lo que podría llamarse política tradicional, dedicando primordialmente su atención a reunir datos, efectuar estudios y convocar reuniones de representantes de los gobiernos o de expertos, a fin de examinar determinados aspectos de la economía mundial. Pero con la posible excepción del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, no se emprendió nunca un programa de acción apropiado. Además, hace años que no aumentan los fondos de que dispone el Programa Ampliado, que de hecho han disminuido en cuanto a su poder adquisitivo. Las necesidades del nuevo decenio

exigen una intensificación de los programas de acción en los países insuficientemente desarrollados.

8. El problema de acelerar el ritmo del desarrollo no consiste meramente en la transferencia de capital y la transmisión de conocimientos técnicos de los países más desarrollados a los menos desarrollados. Es indispensable en primer lugar analizar las necesidades concretas de los diversos países insuficientemente desarrollados. También hacen falta estudios y análisis por países, con objeto de determinar la orientación más adecuada de las actividades previas a las inversiones. Es éste un aspecto importante que fácilmente podrían pasar por alto los países adelantados. Entiende el orador que, en sus deliberaciones recientes, el Comité de los veintiún representantes de países de Europa y de la América del Norte pensó en efectuar grandes inversiones, principalmente en forma de préstamos con bajo interés para proyectos cuyo rendimiento no será inmediato; pero no se estudió la necesidad de asistencia técnica como parte integral de toda inversión importante en los países insuficientemente desarrollados. Por lo que se refiere a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados, es menester que los métodos tradicionales se combinen en lo futuro con una acción práctica y concreta.

9. Refiriéndose a los problemas financieros que se plantean a los organismos especializados a consecuencia de los gastos adicionales que entrañan sus actividades en los proyectos del Fondo Especial, el Sr. Sen dice que aun cuando tales organismos deben prestar ayuda en la preparación y evaluación de esos proyectos, conforme al sistema vigente se les permite cargar a la institución financiera exterior únicamente el costo directo imputable a cada proyecto. Pero ese costo es solamente una parte del total de los gastos administrativos incurridos. De un estudio llevado a cabo recientemente en la FAO se deduce que por término medio el personal fijo dedica el 9% de su tiempo a los trabajos de desarrollo de los proyectos del Fondo Especial, cuyos gastos no se pueden cargar a dicho Fondo.

10. Los representantes de los gobiernos en el Consejo de Administración del Fondo Especial sostienen que, dado que los proyectos favorecen la realización de los objetivos de los organismos especializados y se hallan comprendidos en sus atribuciones normales, es justo que estos organismos abonen los gastos generales extraordinarios con cargo a sus presupuestos. Ahora bien, los representantes de esos mismos gobiernos suelen también sostener, al examinar los presupuestos de los organismos, que cuando un órgano exterior requiere la asistencia de un organismo especializado, ese órgano exterior debe sufragar todos los costos extraordinarios que entrañe. Existe también un punto de vista intermedio: que el nuevo órgano sufrague todos los gastos en las fases iniciales, y los organismos aumenten gradualmente sus presupuestos con objeto de hacerse cargo de los gastos generales. No se puede permitir que continúe por mucho tiempo la actual situación anómala, especialmente si se tiene en cuenta que se prevé un aumento considerable de las actividades financiadas con fondos externos.

11. Otra cuestión de considerable importancia práctica es la coordinación de la asistencia técnica procedente de

fuentes diversas cuando se trata de países que todavía no están preparados para asumir ellos mismos la función coordinadora. Lo ideal sería que todas las inversiones de fomento fueran precedidas de un estudio global de las necesidades y de los recursos de los países nuevos, pero en la práctica no siempre es posible. Ha causado especial satisfacción al orador que en los debates sobre los temas 2 y 4 del programa se haya insistido en la necesidad de intensificar la labor sobre las proyecciones a largo plazo de las tendencias económicas, y mejorar la coordinación de las políticas nacionales. Estos son campos principales de actividad de la FAO que se ampliarán todavía más. En particular, la FAO participa activamente en los trabajos relativos a políticas nacionales e internacionales sobre los productos agrícolas básicos, que representan unas cuatro quintas partes de la totalidad del comercio mundial de productos básicos. Es menester insistir en la importancia del comercio y no tan sólo en la ayuda; a este respecto, se complace el orador en comprobar que se reconoció plenamente ese criterio en los debates del Consejo.

12. El representante de los Estados Unidos se refirió a la necesidad de disponer de un centro de información para mejorar la coordinación y propuso en la 1122.^a sesión que la Secretaría estudie la posibilidad de establecer un fichero de los proyectos tanto bilaterales como multilaterales. La primera reacción del orador ante esa propuesta no es muy optimista. En la actualidad, el 90% aproximadamente de todas las operaciones de ayuda es bilateral, y a menudo los organismos interesados no están dispuestos a revelar las informaciones requeridas. La experiencia de la FAO ha mostrado que la coordinación se logra mejor en el plano de las relaciones entre los países. En realidad, no sería práctico centralizar toda la información, por ejemplo, en la Secretaría del Consejo, porque cuando llegase a la oficina centralizadora estaría ya anticuada. También se lanzó la idea de que la FAO actuara como órgano centralizador, pero se llegó a la conclusión de que el obstáculo principal sería de índole financiera. Por ello, el orador se complace en observar que el representante de los Estados Unidos se haya mostrado optimista a este respecto.

13. Uno de los problemas que más preocupan a los Estados Miembros es el de la ayuda a África. La FAO tiene una responsabilidad especial a este respecto porque la agricultura, en su sentido más amplio, es la actividad predominante en casi todos los países de África. La coordinación es de vital importancia, pues sin ella podría prestarse demasiada ayuda a algunos países y poca a otros. Existe el riesgo de que la tendencia a constituir grupos comerciales regionales en Europa occidental origine un desequilibrio en la ordenación de la asistencia a África. Por su experiencia, la FAO se halla en buenas condiciones para coordinar la asistencia al desarrollo agrícola, y se complacerá en proporcionar información, incluso en los casos en que no se le hayan encomendado la formulación y ejecución de los programas.

14. Por último, desea referirse a la campaña de lucha contra el hambre, que fue aprobada por el Consejo en su resolución 743 C (XXVIII). Nadie puede determinar con exactitud cuántos seres humanos sufren hambre y desnutrición en el mundo, pero la cifra podría oscilar entre

el tercio y la mitad de la población mundial. En la campaña, que durará cinco años, se tendrán en cuenta todos los obstáculos, unos fáciles y otros difíciles de resolver, que se oponen a la solución racional de este problema. La finalidad es lograr no sólo alivio temporal sino remedio duradero contra el hambre, y que los países interesados puedan aprovechar mejor sus recursos. La campaña se inició públicamente el 1.º de julio de 1960. Se pidió a los Estados Miembros de la FAO y de otros organismos de las Naciones Unidas que establecieran comités nacionales para esta campaña. El Gobierno de los Países Bajos ha aportado ya su contribución al Fondo de la Campaña, creado para sufragar los gastos centrales, y confía en que otros gobiernos harán lo mismo. El hambre es un problema humano que no conoce políticas ni respeta fronteras, y todos los pueblos del mundo coinciden en la necesidad de ponerle remedio. Por ello, esta campaña debe contar con el pleno apoyo de todos los países.

15. El Sr. ORMSBY-GORE (Reino Unido) celebra que el Director General de la FAO haya señalado a la atención del Consejo la campaña mundial de lucha contra el hambre. Asegura al Consejo que el Gobierno del Reino Unido se dispone a desempeñar plenamente su papel en esa campaña que, según espera el orador, alcanzará enorme éxito.

16. El Comité de Evaluación de Programas ha realizado una excelente labor al analizar los principales problemas de las complejas y extensas actividades de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y de derechos humanos. Su informe merece que se distribuya profusamente a los gobiernos, a los organismos especializados y a cuantos se interesan por la cooperación internacional. La parte fundamental de sus observaciones y sugerencias debe servir de base para una acción positiva del Consejo. El Comité ha señalado a la atención de los representantes las necesidades primordiales en cuanto atañe a la administración pública, a la coordinación de las investigaciones en el plano internacional y a los proyectos relativos a la utilización de los recursos hidráulicos. Aun cuando no todos los organismos especializados han estado en condiciones de prever con igual precisión el futuro desarrollo de sus respectivos programas, el Consejo tiene ahora una excelente oportunidad para examinar las perspectivas desde un punto de vista constructivo y tomar acertadas decisiones. En el informe se realza en forma adecuada el fomento del bienestar y de la felicidad de los hombres como objetivo último de las actividades de las Naciones Unidas a ese respecto. El bienestar económico y social y el respeto a las libertades fundamentales deben correr parejas, especialmente en lo que se refiere a los países que acaban de obtener su independencia, y sobre todo en el continente africano. Aunque el Sr. Ormsby-Gore reconoce las abrumadoras necesidades de los países africanos, no puede aceptar las censuras del representante de la Unión Soviética acerca de la labor realizada por el Reino Unido en ese continente.

17. La necesidad vital de cooperación a base de una plena comprensión mutua y de una opinión informada, destaca la importancia que pueden tener las deliberaciones del Consejo. Sin embargo, es preciso tener presente — sin olvidar por ello las obligaciones que incumben al Consejo en virtud del Artículo 63 de la Carta — que la familia

de las Naciones Unidas se compone de cierto número de organismos intergubernamentales que prestan su colaboración voluntariamente; el Sr. Ormsby-Gore no pretende, pues, sugerir que el Consejo trate de asumir la dirección de los esfuerzos que despliegan en las diferentes regiones los múltiples y diversos organismos existentes. El Secretario General ha declarado, muy acertadamente, que las Naciones Unidas siguen siendo la única institución universal en que países que tienen regímenes políticos muy diferentes y se hallan en distintas fases de desarrollo económico pueden cambiar impresiones, examinar conjuntamente sus problemas y observar sus respectivas reacciones ante problemas de mutuo interés. Si la referencia del Secretario General a iniciar una acción colectiva significa la formulación de recomendaciones y la conclusión de acuerdos, el orador conviene en que esa función incumbe al Consejo según las disposiciones de la Carta. Pero el Consejo no debe ir más allá de lo hacedero. Condición necesaria de esa acción colectiva es que los gobiernos estén dispuestos a procurar, por medio de los debates internacionales, la conciliación de sus puntos de vista. Queda mucho por hacer en cuanto a la educación de la opinión mundial, y especialmente de la opinión oficial, en todos los niveles; y ésta es, no cabe duda, la tarea que compete al Consejo. Además, el Consejo es también un foro para el intercambio de opiniones y el examen conjunto de los problemas planteados y de las políticas que se han de seguir, y está obligado a concentrar su atención en aquellas zonas que más requieran su acción, así como a presentar sugerencias para tal acción. En este sentido comprende el orador las palabras del Artículo 1 de la Carta: « Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones ». Las importantes decisiones que se requieren para utilizar del mejor modo posible unos recursos limitados, deben ser tomadas por los representantes responsables de los gobiernos. Si quiere el Consejo evitar perderse en detalles y dedicar sus esfuerzos a perspectivas más amplias, tiene que formarse juicios de carácter tan general como sea posible, y ganarse el respeto de todos. Es ésta una tarea que sólo el Consejo puede emprender. Es la experiencia y, en cierta medida, la voluntad, lo que hay que desarrollar en vez de añadir nuevas piezas a una maquinaria cuya estructura es fundamentalmente sólida. El orador desea poner de manifiesto que no menosprecia la coordinación técnica, oponiéndole la coordinación en el plano de la toma de decisiones. Aquélla es también una obligación permanente del Consejo, y en el informe se indican diversos sectores en que podría cumplirse. Pero la coordinación no es un fin en sí misma, y el Consejo debe proponerse ultimar lo más rápidamente posible los problemas de la coordinación y pasar a ocuparse de las cuestiones de fondo.

18. Como ejemplo de una esfera de actividades en que la coordinación adquiere cada vez más importancia, el orador se refiere a la educación y a la formación profesional consideradas en el sentido más amplio. La educación general es un elemento esencial para el desarrollo económico. Se reconocen plenamente las funciones que en esa esfera corresponden a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), pero desgraciadamente los recursos son insuficientes. Sin una formación técnica adecuada, ni

las posibles investigaciones, ni siquiera los limitados recursos para inversiones de capital, se verán compensados en la comunidad internacional por un volumen suficiente de mano de obra especializada. A este respecto, el orador se congratula de la evolución observada en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), al dar gradualmente menos importancia a su función protectora y normativa, que a la participación directa en las actividades de desarrollo. A menos que también se conceda la debida atención a la educación superior, es probable que se produzca una creciente escasez de expertos para ejecutar mucho de los programas internacionales de ayuda. Finalmente, al Consejo incumbe especialmente hacer que se conozcan las posibilidades que ofrece la cooperación internacional en lo que atañe a la formación de personal administrativo, que es de importancia suma para los países insuficientemente desarrollados. Debiera darse una base sólida al programa para proporcionar personal ejecutivo, administrativo y de operaciones (OPEX) que a este respecto puede ser útil. El orador espera que todos los proyectos internacionales de formación profesional contribuyan al logro de los mismos objetivos.

19. Los organismos especializados podrían seguramente encargarse de sus respectivos programas de formación profesional. Ahora bien, es inevitable que tropiecen con dificultades. El orador observa que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) reconoce esta realidad, puesto que ha iniciado, con la participación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la FAO, un estudio conjunto de los métodos de formación profesional; el Programa Ampliado de Asistencia Técnica y el Fondo Especial también influyen claramente en las actividades de los organismos especializados. Al Consejo corresponde conseguir que a estos últimos no se les impongan tareas excesivas para cuya ejecución no estaban en principio designados.

20. El Comité ha llevado a cabo con gran éxito su labor de evaluación. No será necesario repetir anualmente esa operación, pero es posible que dentro de pocos años se deje sentir la necesidad de realizar una nueva revisión. Debería examinarse si es preciso añadir algunos temas al programa del Consejo, a fin de tratar las cuestiones de fondo que se plantean hacia el final del informe, o si se puede tratar adecuadamente de esas cuestiones al examinar los temas existentes. El orador acogerá con agrado la opinión de los miembros del Consejo y de los organismos especializados a este respecto.

21. El Sr. CHENG PAONAN (China) se congratula de la oportunidad que cada año brinda el Consejo para reunir a los directores de los organismos especializados y examinar con ellos los problemas que presentan interés común. En la presente ocasión las deliberaciones serán aún más valiosas, ya que el Consejo dispone del excelente informe global que ha preparado el Comité de Evaluación de Programas.

22. Las Naciones Unidas y los organismos especializados pueden felicitarse de las realizaciones del pasado decenio. Una inversión muy reducida ha producido magníficos resultados. Se han registrado mejoras en materias de sanidad, educación, productividad y niveles de vida. Pero todo ello representa solamente una pequeña etapa

hacia la solución de un inmenso problema. A pesar de los esfuerzos de las organizaciones participantes, hasta ahora únicamente ha podido satisfacerse una parte de las necesidades de los países en vías de desarrollo.

23. Un aspecto particular del problema general que merece del Consejo especial atención es el de los derechos humanos. Se han logrado importantes progresos en esta materia, pero desgraciadamente las Naciones Unidas no han podido adoptar medidas eficaces para proteger esos derechos allí donde se han visto conculcados. Las llamadas « comunas populares » de la China continental son la peor forma de trabajo forzado; los juristas internacionales consideran que la matanza de grupos religiosos y nacionales en el Tibet es un genocidio; la intervención armada contra los movimientos de liberación de Hungría ha constituido una violación flagrante del principio de autodeterminación. Por tanto, cuando el Consejo evalúa la labor realizada en materia de derechos humanos, debería consagrar especial atención a que la protección de esos derechos sea cada vez más eficaz.

24. En cuanto al informe global, las recomendaciones que figuran en la parte IV son en general aceptables para su delegación. En lo referente a la « simplificación », celebra observar que el año pasado se ha atendido no solamente al ahorro financiero sino también a la evolución de las necesidades. Los acontecimientos recientes, tales como la aparición de nuevos Estados y la creación del Fondo Especial, tendrán repercusiones directas en el futuro programa de trabajo del Consejo. El orador acoge con placer la integración de los programas de administración pública y de las actividades del OPEX en la labor del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, así como la cooperación establecida entre la Sección de Comisiones Económicas Regionales y la Secretaría del Consejo. En cuanto al porvenir, el Sr. Cheng está de acuerdo con las tres recomendaciones que presenta el Comité de Evaluación de Programas en el párrafo 355 del informe global. Lamenta que las evaluaciones respectivamente presentadas por los organismos especializados apenas se refieran a la simplificación, y espera que los representantes de dichos organismos puedan facilitar alguna información a este respecto en el transcurso del debate.

25. Por otra parte, el Sr. Cheng celebra observar que el principio de la acción concertada se aplica a los programas relativos a las viviendas baratas y a los recursos hidráulicos. El informe sobre la acción internacional concertada en materia de viviendas baratas y servicios comunales conexos (E/3382) es excelente, pero los progresos registrados en cuanto al desarrollo de los recursos hidráulicos han sido relativamente lentos. El orador espera que con la creación del Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos y la celebración de reuniones anuales entre diversos organismos interesados en esta cuestión, el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) estará en mejores condiciones para facilitar la acción concertada. Es de deplorar que, a pesar del interés que ha expresado el Consejo, no se prevea la preparación de un amplio programa de acción concertada en materia de industrialización.

26. El Comité de Evaluación de Programas ha manifestado en el párrafo 371 de su informe que no es conve-

niente estabilizar en forma arbitraria los presupuestos al nivel actual, y que sin duda dentro de poco se necesitarán más fondos. La delegación de la China comparte plenamente esa opinión. Sin embargo, debería entenderse que los nuevos fondos se destinarán principalmente a la ejecución de los programas, y no a los gastos generales. Como los servicios administrativos ya están bien organizados, aumentar el programa de actividades no debería ocasionar forzosamente un aumento proporcional de los gastos administrativos. Debería establecerse una distinción entre los presupuestos ordinarios de las organizaciones participantes y las contribuciones voluntarias aportadas por los Gobiernos de los Estados Miembros para los programas de asistencia. Aunque admite que los presupuestos ordinarios aumentarán forzosa y regularmente, su delegación está convencida de que son las contribuciones las que tendrían que aumentar principalmente. Es preciso recordar que la renta *per capita* ha aumentado más lentamente en los países menos desarrollados que en los económicamente adelantados. Además, el informe global indica que a muchos gobiernos les resulta difícil enviar una representación adecuada a las numerosas conferencias internacionales, y que algunos países también tropiezan con dificultades para hacer efectivas sus contribuciones. Teniendo en cuenta estas circunstancias, el orador pone en duda que deban aumentar notable o rápidamente los presupuestos ordinarios de las organizaciones participantes. En cambio, es indispensable incrementar las contribuciones voluntarias en un porvenir próximo, con objeto de poder satisfacer las enormes necesidades de asistencia. Por importantes que parezcan los fondos necesarios para esa finalidad, más importante aún será el rendimiento definitivo, pues habrá de acrecentar la eficacia de los programas de ejecución.

27. El Sr. VERONESE (Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que la UNESCO ha considerado siempre al Consejo Económico y Social como la piedra angular del edificio al que pertenece. El debate actual tiene por tanto un interés especial, sobre todo en un momento en que el desarrollo de las actividades internacionales hace necesaria la reflexión colectiva.

28. El informe global del Comité de Evaluación de Programas y los distintos informes anuales de los organismos especializados muestran que éstos han logrado la madurez necesaria y la estabilidad estructural que les permite trazar las líneas más convenientes de su futuro desarrollo. Sin embargo, las condiciones políticas y económicas del mundo cambian a un ritmo tan acelerado que no es posible ni conveniente modificar a largo plazo los programas o los presupuestos sin reservar un margen considerable a la flexibilidad y adaptabilidad a que hizo referencia en la sesión anterior el Subsecretario del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

29. A fin de atenderse plenamente a las exigencias de la situación, es preciso ante todo integrar mejor las actividades de los organismos especializados. Como se ha señalado en el informe global y dicho en el debate general sobre el desarrollo económico, se plantea en todas partes el problema del desarrollo equilibrado; para muchos países insuficientemente desarrollados esto entraña el reconocimiento de la necesidad de una planifi-

cación integrada. Por ello la UNESCO se vuelve hacia las Naciones Unidas y sus comisiones económicas regionales, así como hacia los demás organismos especializados, con miras a integrar sus programas de educación dentro de planes generales de desarrollo económico y social.

30. El aumento de los recursos disponibles para asistencia internacional, en los órganos y organismos de las Naciones Unidas, debería por sí mismo engendrar una cierta concentración de actividades. La asistencia técnica y económica internacional podría concentrarse en ciertas actividades principales. El campo de aplicación variaría según los países y las necesidades, y las distintas organizaciones participantes cooperarían con la principalmente interesada. Esto implicaría reforzar la función de los representantes residentes que, en muchos Estados nuevos, especialmente de Africa, actuarían como asesores de los gobiernos y de las organizaciones internacionales en lo que respecta a la preparación e integración de programas al nivel nacional.

31. La UNESCO tendrá que equiparse mejor para resolver los problemas importantes con los que tendrá que enfrentarse, si no quiere que se pierdan las esperanzas puestas en ella. El aumento de su plantilla de personal ha sido insignificante en comparación con el aumento de las tareas que le han sido asignadas, y para cumplir sus obligaciones como ejecutora de los proyectos del Fondo Especial tendrá que utilizar ampliamente los recursos del presupuesto ordinario.

32. Por último, la ayuda internacional debe simplificarse. La extrema complejidad de los procedimientos seguidos para concederla impone un peso muy grande a la reducida y sobrecargada plantilla de personal nacional. Es de esperar que tarde o temprano el Consejo aborde este problema.

33. En el proyecto de resolución (E/AC.24/L.157), aprobado por el Comité de Coordinación, el Consejo pide a los organismos especializados que redacten informes, semejantes a los presentados anualmente por el Secretario General de las Naciones Unidas al Consejo, sobre la « simplificación » de sus programas. El orador someterá esta cuestión a la consideración de la Conferencia General de la UNESCO.

34. En la presente situación mundial, la educación, especialmente la educación escolar y la formación técnica y científica, ocupan la parte más importante del programa de la UNESCO y absorben más de la mitad del presupuesto total de la organización. Recordando la declaración del Secretario General en la 1078.ª sesión, celebrada en el 28.º período de sesiones del Consejo, de que las asignaciones para educación y salud deberían ser clasificadas en forma adecuada, no como gastos públicos ordinarios, sino como inversiones públicas, observa con satisfacción que se toma cada vez más conciencia de la importancia de la educación como factor del desarrollo económico. En el párrafo 350 (vii) de su informe, el Comité de Evaluación de Programas señala las dificultades que tendrán que vencerse en la planificación de un programa de educación para un país determinado. Si bien durante los primeros años de su vida la UNESCO se inclinaba a considerar la educación desde un punto de vista esencial-

mente pedagógico, ahora ha emprendido un estudio muy detallado sobre el lugar que corresponde a la educación en la vida económica y social de las naciones a las que presta o está llamada a prestar asistencia técnica. Las conferencias regionales para el fomento de la educación, que se celebraron durante el pasado año en Karachi, Beirut y Addis Abeba, subrayaron la importancia de la necesidad de una planificación de la educación en relación con el desarrollo económico y social. Muchos son los problemas que se han planteado a este respecto y será necesaria la ayuda de expertos de varias clases para estudiarlos. Una investigación completa de estos problemas se está haciendo en la América Latina, donde la UNESCO ha ejecutado un gran proyecto para la extensión de la educación primaria, durante los tres últimos años; la UNESCO proyecta también para 1961 una conferencia regional sobre la educación y el desarrollo económico y social, conjuntamente con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y con la colaboración de la OIT, la FAO, la OMS y la Organización de los Estados Americanos. Estudios similares se proyectan para Asia, Africa y los países árabes.

35. Es de esperar que los programas de financiación de la educación se preparen con la coordinación adecuada y que la Asociación Internacional de Desarrollo preste la debida consideración a la educación como factor del desarrollo económico. Las observaciones sobre esta materia formuladas por el representante del Reino Unido han causado particular impresión al orador.

36. Por encima de todo, es necesario asegurar que la educación logre el puesto que le corresponde entre las exigencias económicas y las necesidades humanitarias. La educación está pasando por una crisis en el mundo entero, pues en ella se reflejan los trastornos sociales de la época actual. La situación se hace particularmente delicada en los nuevos Estados de Africa y, como han dicho ya el Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Secretario General de las Naciones Unidas en el 29.º período de sesiones del Consejo y en el actual período de sesiones, respectivamente, el desarrollo de la educación y de la formación en todos los niveles constituye un requisito esencial para el desarrollo de Africa. Según los resultados de una encuesta organizada por la UNESCO en el Africa tropical (E/3387/Add.1), hay 17 millones de niños que no tienen acceso a las escuelas de enseñanza primaria, y la situación es todavía más grave con respecto a los grados superiores de educación. Los fondos de que dispone actualmente la UNESCO para asistencia a esos países, en virtud del programa ordinario de asistencia técnica y del Programa Ampliado, ascienden en total a sólo 1,5 millón de dólares para los dos años de 1961 y 1962. Esta suma es a todas luces insuficiente. Por ello constituye un motivo de satisfacción saber que el Consejo de Administración del Fondo Especial decidió prestar asistencia para la educación secundaria en ciertos Estados, especialmente de Africa, y el orador espera se acepten las propuestas del Secretario General de aumentar los fondos de asistencia técnica para los países que han alcanzado recientemente su independencia. La UNESCO necesitaría un total de 6 a 7 millones de dólares para 1961 y 1962, con objeto de emprender las tareas de mayor

prioridad solicitadas por sus Estados miembros africanos. Por último, parece que en Africa existe una especial necesidad de integrar los programas de asistencia técnica de los distintos órganos de las Naciones Unidas. A este respecto, desea afirmar su completo apoyo al Secretario General con relación a sus grandes responsabilidades. Como primeras medidas, espera proporcionar a los países interesados, en primer lugar al Congo, con la mayor rapidez posible, los asesores en materia de educación que habrán de colaborar con los representantes residentes de la Oficina de Operaciones de Asistencia Técnica.

37. Después de la educación, la investigación científica en el campo de las ciencias naturales es la parte del programa que cuenta con los créditos presupuestarios más importantes. La parte que corresponde a la UNESCO en la preparación del estudio sobre las principales tendencias de la investigación en el campo de las ciencias naturales, y sobre la difusión y aplicación con fines pacíficos de tales conocimientos proporciona una clara idea de cómo la UNESCO enfoca sus responsabilidades en esta esfera. Por recomendación del CAC se ha decidido que la UNESCO sirva de órgano centralizador de las contribuciones de las diferentes organizaciones especializadas interesadas. La preparación de la encuesta ha sido confiada a un consultor especial nombrado conjuntamente por el Secretario General de las Naciones Unidas y por el Director General de la UNESCO. Esta Organización considera la ciencia como un complejo campo de actividad internacional, en el que le corresponde una responsabilidad general, pero al mismo tiempo reconoce que otras organizaciones de las Naciones Unidas tienen importantes responsabilidades, especialmente en lo que atañe a la investigación aplicada.

38. El propósito de los comentarios que ha dirigido al Consejo en las recomendaciones del estudio sobre las principales tendencias de la investigación científica (E/3362/Add.1), es definir las posibilidades y las limitaciones de la acción de la UNESCO en relación con los actuales problemas planteados por el desarrollo de la ciencia. Entre estos problemas debe hacerse especial mención de la oceanografía; ésta constituye una de las preocupaciones principales de la UNESCO, pero es materia que también interesa a gran número de organizaciones. El orador desea asegurar que, si se aprueban las recomendaciones de la conferencia intergubernamental que ha de celebrarse en Copenhague sobre cuestiones de investigación oceanográfica y sobre la coordinación de recursos y programas nacionales para la exploración de los océanos, la UNESCO no dejará de considerar conjuntamente con las demás organizaciones interesadas, entre ellas la FAO, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), las medidas que deban adoptarse para elaborar un plan conjunto de acción en este vasto campo de interés común.

39. Las observaciones precedentes muestran que, en armonía con la evolución política, económica y social del mundo, la UNESCO ejecuta un programa cuya parte fundamental está consagrada a la ayuda de los países en vías de desarrollo. Quizá es verdad que sus actividades en materia de intercambios intelectuales en las esferas

de la educación, la ciencia y la cultura no han llegado a lograr el alcance que hubiera sido de desear, debido especialmente a la tensión internacional; pero la UNESCO, al esforzarse tenazmente por continuar en ese difícil camino, puede contribuir eficazmente a la comprensión entre los pueblos y al mantenimiento de la paz. Por ello ha tenido la satisfacción de preparar una encuesta sobre las relaciones e intercambios internacionales en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura (E/3352), en cumplimiento de la resolución 695 (XXVI) del Consejo. Es de esperar que el estudio lleve a una intensificación de las relaciones e intercambios tanto multilaterales como bilaterales, en un momento en que tales contactos son más necesarios que nunca. El orador confía en que el Consejo aprobará el proyecto de resolución sobre esta materia aprobado por el Comité de Coordinación (E/AC.24/L.164), en cuyo caso el texto podría servir de base a un próximo debate en la Conferencia General de la UNESCO.

40. Por último, hay otra función de la UNESCO que, aunque no se relaciona directamente con el programa de ningún otro organismo, viene a satisfacer una profunda necesidad del espíritu humano: la conservación del patrimonio cultural de la humanidad. Un problema particularmente importante se planteó en el curso del año pasado con la preservación de los lugares y monumentos de Nubia amenazados por la construcción de la presa de Asuán. La presa es indispensable para el desarrollo económico, pero los monumentos que corrían el peligro de ser sumergidos figuran entre los legados de valor inapreciable de la humanidad, razón por la que, a petición de los Gobiernos de la República Árabe Unida y del Sudán, la UNESCO, con fecha 8 de marzo de 1960, hizo un llamamiento a toda la comunidad internacional, a fin de que facilitara los fondos necesarios para su conservación. El sentido de este llamamiento ha sido resumido por el Sr. André Malraux al decir que nuestra civilización descubre en el arte las formas todavía oscuras de su unidad, unidad que la UNESCO y las Naciones Unidas se han impuesto por tarea alcanzar.

41. El Sr. SHANAHAN (Nueva Zelandia) dice que la presente estimación del éxito de los programas y de su adaptación a las necesidades, que está efectuando el Consejo reviste particular importancia debido al cambio experimentado en los últimos quince años en las ideas que inspiran a las Naciones Unidas, y al rápido y continuo aumento del número de países interesados por sus actividades. El informe global (E/3347 y Corr.3) presentado por el Comité de Evaluación de Programas es constructivo y útil, y proporciona una base excelente para que el Consejo pueda realizar su labor de evaluación. El orador agradece al Secretario General y a los directores de los organismos especializados el cuidado con que han preparado sus propios programas y su cooperación con el Consejo y el Comité en la realización del examen. Aunque en el pasado determinados aspectos de las actividades de las Naciones Unidas, especialmente la labor efectuada en ciertas materias por la FAO y la OMS, la formulación por la OIT del Código Internacional del Trabajo, y los programas de asistencia técnica y de asesoramiento han atraído la atención pública, pocas gentes tenían una idea clara de la naturaleza y el alcance del conjunto de esos

programas, o del grado de la coordinación de esfuerzos que representan. Incluso los gobiernos han encontrado algunas veces dificultades a ese respecto. Entre los factores que han originado esas dificultades figuran la proliferación de organizaciones autónomas o semiautónomas, la esporádica rivalidad entre ellas, una visión imperfecta de las relaciones entre las partes y el todo, y la falta de un sistema eficaz de coordinación central. Aunque el Comité no ha tratado de ocultar el hecho de que todavía persisten muchos casos de duplicación y de esfuerzos dispersos, sus conclusiones son optimistas. Su delegación participa de la creencia del Comité en que los programas económicos y sociales están adquiriendo un grado creciente de cohesión y constituyen algo más que la simple suma de sus partes respectivas. El informe permite obtener una visión general, y tanto la preparación de las evaluaciones de cada organismo especializado como la del informe global son de gran ayuda para las organizaciones participantes en la valoración de la importancia relativa de sus diversas actividades. No cabe duda de que estas organizaciones están ahora en situación de introducir un cierto número de ajustes en sus programas para lograr una mayor concentración en las tareas de importancia primordial.

42. El Sr. Shanahan acepta la conclusión del Comité, de que los programas sociales y económicos han permitido ya el logro de importantes resultados. Se ha estimulado a los gobiernos a la acción y se les ha ayudado en sus esfuerzos por mejorar las condiciones económicas y elevar los niveles de vida. Ha quedado también demostrado, muy recientemente en el caso de Laos, que esos programas pueden ayudar a vencer los problemas relacionados con la inestabilidad y la inseguridad políticas. Pero su delegación también está de acuerdo con la conclusión del Comité (E/3347, párr. 349) de que las necesidades son de tal magnitud que constituyen un reto permanente a la conciencia y a la inteligencia de la humanidad. El Comité ha mostrado que los programas sociales y económicos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, considerados en su conjunto, no representan todavía una respuesta adecuada a las necesidades del desarrollo. El Gobierno de Nueva Zelanda está plenamente dispuesto a apoyar y estimular las medidas que se requieran en los programas ordinarios de las Naciones Unidas y en los extrapresupuestarios, como los del Fondo Especial y del PAAT, pero continuará insistiendo en la necesidad de que las organizaciones participantes obren de modo más eficaz y económico y alcancen un mayor grado de coordinación y de cooperación entre ellas. En algunas organizaciones, las normas en materia de control financiero no son tan rigurosas como debieran y en muchos casos se podrían realizar aún mayores economías. Su Gobierno no quiere parecer poco generoso, sino que desea que se lleven a cabo programas necesarios y útiles de una manera ordenada, y, por su parte, contribuirá al logro de esa finalidad. Se deben utilizar los recursos adicionales de la manera más conveniente y evitar la duplicación y el despilfarro. En algunas organizaciones participantes, el alto nivel de fiscalización y de concentración es digno de elogio, pero en otras habrá que moderar un comprensible entusiasmo profesional, para ventaja de todos.

43. El orador no puede estar totalmente de acuerdo con la conclusión del Comité (E/3347, párr. 356) de que la división básica de funciones entre las Naciones Unidas y los organismos especializados en el campo económico y social es en su conjunto razonable y que probablemente no podría ser mejorada de manera notable aunque se revisara. Sería, desde luego, una cuestión puramente académica pensar a estas alturas en una revisión de la estructura de las diferentes organizaciones de las Naciones Unidas; la labor esencial del Consejo es procurar que los diferentes órganos existentes puedan trabajar juntos eficazmente. Algunos problemas todavía no resueltos, que el Comité ha señalado, surgen por la falta continua de una delimitación clara de las funciones de las diferentes organizaciones en determinados campos de actividad, por la inadecuada coordinación entre los diferentes servicios de los gobiernos nacionales y por las dificultades y complejidades de la labor del Consejo. El orador conviene con el Comité en que se debe liberar al Consejo de la carga de un exceso de detalles, de manera que pueda dedicar su atención a las cuestiones más vastas de la coordinación de programas y de políticas. Recuerda que en la sesión anterior el Subsecretario del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha hablado de las montañas de documentos que impiden que el Consejo se forme una idea clara de la situación y decida cuáles son las medidas necesarias que se deben adoptar. Pero, aunque reconoce la valiosa ayuda prestada por el CAC, el orador manifiesta que se debe distinguir entre las funciones de coordinación de ese órgano y las obligaciones que incumben a los gobiernos. Está de acuerdo con el representante de los Estados Unidos en que el CAC no podrá nunca sustituir a los gobiernos en su actuación.

44. La eficacia del Consejo sería mayor si se aumentase el número de sus miembros, para que fuera más representativo de la composición total de las Naciones Unidas. Esa necesidad se ha hecho evidente desde hace algún tiempo y será cada vez más urgente a medida que los nuevos países ingresen en las Naciones Unidas.

45. El Comité de Evaluación de Programas ha reconocido que muchas de las necesidades urgentes de los países insuficientemente desarrollados no pueden satisfacerse simultáneamente y con igual intensidad. Los limitados recursos monetarios y de personal competente de que se dispone imponen una serie de elecciones difíciles. El informe sugiere, por ejemplo, que en materia de educación un intento de progresar simultáneamente en todos los grados no constituye necesariamente la manera mejor y más rápida de contribuir a un desarrollo económico y social acelerado (E/3347, párr. 350 (vii)). Las decisiones adoptadas por los gobiernos han de depender, naturalmente, de las circunstancias existentes en zonas determinadas y en momentos dados. El orador reconoce que la necesidad de mayor instrucción en todos los grados que se manifiesta en la mayoría de los países en vías de desarrollo, no debe permanecer insatisfecha más tiempo del absolutamente necesario. La formación técnica y profesional ha de fundarse en un nivel adecuado de instrucción general, tanto en su aspecto teórico como en el práctico. Pero es claro que los sistemas docentes de los países en vías de desarrollo deben adap-

tarse a la formación del personal competente, de carácter directivo, administrativo y técnico, necesario para un desarrollo económico rápido. Por lo tanto, aunque han de hacerse todos los esfuerzos posibles para elevar el nivel general de educación sobre una base firme y de la manera más rápida posible, deben adoptarse las medidas necesarias para una formación profesional superior y especializada, indispensable para alcanzar un nivel más elevado de vida. En relación con ello, el orador manifiesta que ha tomado nota con gran interés de que en la conferencia de la UNESCO reunida en Addis Abeba se llegó a la conclusión de que la situación actual en Africa requiere medidas en ese sentido (E/3387/Add.1, párr. 6).

46. La cuestión es también importante para otras esferas de actividad. El Comité ha subrayado (E/3347, párr. 328) que la concentración en ciertas medidas avanzadas puede ser en algunas circunstancias la manera más eficaz de dislocar el círculo vicioso del estancamiento económico y social. Cada vez se reconoce más que debe ponerse interés especial en los proyectos que puedan aportar la máxima contribución al proceso en su totalidad. Es alentador notar que ese concepto ha sido reconocido por la UNESCO y ha comenzado a ejercer una influencia notable sobre los programas de algunos de los demás organismos especializados, especialmente de la FAO.

47. El Sr. Shanahan se congratula de la opinión del Comité de que se pueden realizar más progresos en el desarrollo de programas de acción concertada en varias esferas pues la acción concertada es quizá el método más fructuoso de cooperación entre los organismos especializados. Apoya especialmente las sugerencias del Comité respecto de la administración pública, la urbanización y la industrialización, incluidas las industrias rurales y aldeanas. Está especialmente interesado en las actividades emprendidas o propuestas por la UNESCO, la OMS, la OIT y las mismas Naciones Unidas en lo que atañe a la delincuencia juvenil. Sin embargo, la coordinación de esas actividades no resulta satisfactoria. Así, pues, se ha sentido alentado al saber que se trata de delimitar las esferas de responsabilidad de las organizaciones interesadas y de encontrar un método concertado de acción para abordar todos los aspectos de este problema. Su delegación seguirá el asunto con la máxima atención.

48. El informe global de la Comisión y los informes individuales sobre la evaluación de los programas constituyen un hito importante en el desarrollo de los programas internacionales económicos y sociales. El informe global debe distribuirse ampliamente a los servicios de los gobiernos y a las entidades nacionales no gubernamentales interesadas, para que puedan apreciar el valor real de la integración de la polifacética tarea de los órganos y organismos de la Naciones Unidas. El propósito primordial del Consejo es procurar que esa labor contribuya de la mejor manera posible a la felicidad y al bienestar de todos los pueblos.

49. El Sr. MICHALOWSKI (Polonia) dice que el examen completo de la situación que ofrece el informe global será útil para que, no sólo el Consejo, sino también las secretarías de los diversos organismos especiali-

zados puedan delimitar el alcance de sus actividades y evitar la duplicación de funciones. El informe dedica la debida atención al desarrollo de los países insuficientemente desarrollados, a la necesidad de prestarles ayuda y a la urgencia de la concentración y coordinación de los esfuerzos. Los problemas de desarrollo económico y de progreso social, y el cambio de orientación que consiste en insistir, más que en la protección, en el desarrollo, son de máxima importancia. Es de esperar que las actividades de las Naciones Unidas continúen desarrollándose en ese sentido, sin descuidar el aspecto de protección. Aunque la formulación de normas y reglas internacionales constituye un aspecto importante de la tarea de las Naciones Unidas, es aún más importante la elaboración de instrumentos jurídicos que establezcan determinadas obligaciones concretas de los Estados en los campos de actividad de la Naciones Unidas y de sus organismos especializados.

50. El informe no realiza debidamente el papel de las comisiones económicas regionales. Proporciona numerosos ejemplos de la expansión y el fortalecimiento de sus respectivas actividades en diversos sectores importantes, y pone de relieve una encomiable tendencia a la adopción de medidas prácticas. Pero resulta impensable que un conjunto tan vasto de problemas pueda convertirse en programas detallados solamente en la Sede, o que desde ella pueda dirigirse su ejecución. Debe aumentarse hasta el máximo el papel de las comisiones, manteniendo a la vez la centralización en cuanto toca a las funciones de coordinación y de planificación general. La necesidad de descentralizar las actividades de las Naciones Unidas en favor de las comisiones regionales es la conclusión más importante que se desprende del informe. Desgraciadamente, no ha sido enunciada en términos precisos; sólo se deduce implícitamente de los párrafos 318 y 319.

51. Conviene también subrayar la importancia de la cooperación entre las comisiones económicas regionales, del intercambio de experiencias y de información relativas a sus tareas habituales y de la prestación de ayuda mutua en la solución de problemas concretos. A este respecto, los autores del informe han subrayado acertadamente la importancia de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEALO) y de la Comisión Económica para Africa (CEA), pero han tendido a disminuir el papel de la Comisión Económica para Europa (CEE), que tiene una importante función que desempeñar por ser la más adelantada de las cuatro comisiones.

52. En el informe se manifiesta que en muchos aspectos las actividades de asistencia técnica amplían su alcance, adoptan nuevas modalidades y cobran cada vez más eficacia. La tendencia hacia la descentralización es un síntoma muy saludable. Hay que encontrar medios para coordinar las funciones de las comisiones regionales con las de los órganos de asistencia técnica de las Naciones Unidas. El orador aprueba plenamente la declaración formulada por el Comisionado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas en el Comité de Asistencia Técnica (E/TAC/L.211), de que las comisiones regionales desempeñan una función cada vez más dinámica y

eficaz como resultado de las peticiones formuladas en sus respectivos órganos directivos y de la firme convicción existente sobre la conveniencia de utilizar los recursos de las secretarías de las comisiones para fortalecer y mejorar los programas. Si se quiere que los programas de asistencia técnica respondan a sus fines, hay que establecerlos de acuerdo con las comisiones regionales. Aunque el informe resulta útil para la evaluación de las actividades de asistencia técnica, contiene un cierto número de generalizaciones y lugares comunes innecesarios. En el informe se desconoce el hecho innegable de que existen en el mundo dos sistemas sociales y económicos distintos, que deben cooperar entre sí, y no se mencionan las dificultades con que pueden tropezar las Naciones Unidas como resultado de esa situación. El hecho es que tanto las Naciones Unidas como los organismos especializados se encuentran siempre enfrentados con problemas de esa clase, cada vez más importantes y urgentes. El representante de los Estados Unidos tiene perfecto derecho a acentuar las diferencias existentes entre las dos ideologías, pero un comité internacional tiene el deber de ser imparcial y de tener siempre presentes los intereses del mundo entero. El reconocimiento de la necesidad de una cooperación activa entre los dos sistemas debe ser la piedra angular de la planificación de los programas y de su coordinación en una escala mundial.

53. El orador advierte con satisfacción que el Comité ha examinado minuciosamente los programas de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados, y ha expresado la convicción de que la duplicación ha quedado casi eliminada, hasta el punto de que sólo quedan por resolver algunos problemas marginales de coordinación. Esos exámenes pueden revestir una cierta importancia, y sería conveniente designar otro comité para que realice un examen análogo después de transcurrido un plazo conveniente.

54. Por otra parte, tanto en el informe como en las manifestaciones de determinadas delegaciones, se refleja una tendencia hacia una coordinación excesiva. La coordinación no constituye un fin en sí misma, y no deben destinarse a ella recursos que estarían mejor empleados en otras actividades prácticas. Aunque reconoce el valor de las actividades de coordinación debidamente desarrolladas, el orador lamenta la tendencia a darles una importancia excesiva, que puede resultar perjudicial para las actividades útiles. Por lo tanto, es contrario al establecimiento de un órgano permanente que constantemente someta a examen los programas y haga sugerencias para «simplificarlos». Sin duda alguna, el CAC podrá, con la ayuda de los órganos existentes, resolver los problemas marginales más importantes; después de todo, ese Comité ha eliminado numerosos casos de duplicación en los últimos tiempos. El Comité de Coordinación podría ayudar al CAC en esa labor y también reforzar su acción si fuera necesario. A ese respecto, el orador está más cerca de la opinión del representante del Reino Unido que del parecer del representante de los Países Bajos.

55. Reitera el profundo interés de su delegación por que se asegure la máxima eficacia de la labor de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados, y su fe en el

valor de una coordinación debidamente concebida de las actividades destinadas a ese fin.

56. El Sr. BOENNEC (Unión Postal Universal) presenta el informe de la Unión (E/3332) y dice que, cuando se redactó el informe, la Unión se componía de 100 miembros; ahora se ha unido Kuwait a la lista, y pronto se agregará el Camerún. De esta manera, la Unión figura entre las organizaciones intergubernamentales más universalmente representativas. Sin embargo, su presupuesto es muy modesto, pues en 1959 ha sido inferior a 600.000 dólares.

57. En contestación a la pregunta formulada por el representante de los Países Bajos en la sesión anterior, el orador explica que el nivel máximo del presupuesto anual de la Unión lo fija el Congreso por un período de cinco años; el Congreso fija también todas las actividades de la Unión para el mismo período. Por lo tanto, no se pueden incluir fácilmente esas actividades en un programa global de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

58. En cuanto a la asistencia técnica, conviene establecer una distinción entre la asistencia directa entre las administraciones postales y la asistencia técnica prestada por conducto de las Naciones Unidas. La asistencia técnica directa entre las administraciones postales existe desde hace varios decenios. Consiste en intercambios de personal, información, experiencia, documentación, etc. Además, algunas administraciones postales acogen a funcionarios extranjeros en sus escuelas técnicas especializadas, o bien organizan para ellos cursos de formación profesional en el empleo. Generalmente, se adoptan medidas especiales para permitir a esos funcionarios o becarios familiarizarse con el idioma del país que los acoge. El informe presentado al Consejo por la Unión proporciona algunos detalles sobre los resultados de esa formación profesional técnica en 1959.

59. En lo que se refiere a la asistencia técnica prestada mediante las Naciones Unidas, tiene por finalidad la contratación y la formación profesional de los expertos y de los administradores de correos proporcionados a los gobiernos, a petición de éstos, y con arreglo al programa OPEX. En 1959, las Naciones Unidas y la Unión establecieron nuevas reglas para regir sus relaciones recíprocas. La Comisión Ejecutiva y de Enlace ha decidido recientemente confiar a la Oficina Internacional de la Unión la tarea de realizar un estudio especial y de formular normas que permitan desarrollar hasta el máximo la asistencia técnica.

60. La Unión también ha tomado parte en la preparación del informe y en la formulación de las sugerencias sometidas por la UNESCO al Consejo, sobre las relaciones e intercambios internacionales en el campo de la educación, la ciencia y la cultura (E/3352 y Add.1). La Unión también ha cooperado con la UNESCO en la preparación de la documentación sobre las actividades de los diferentes órganos y organismos de las Naciones Unidas.

61. Respecto de la libertad de información y del desarrollo de los medios de información en los países insuficientemente desarrollados, la Convención Postal Universal contiene determinadas disposiciones destinadas a fomentar tal desarrollo, y proporciona a las administra-

ciones postales la posibilidad de establecer uniones restringidas y concluir acuerdos especiales.

62. El OIEA ha ayudado de manera eficaz a la Unión a estudiar las condiciones apropiadas para el transporte de sustancias radiactivas por los servicios postales internacionales. Hace algunos años, la OMS le prestó también una ayuda análoga en relación con el transporte de sustancias biológicas perecederas. La Unión coopera estrechamente con otros organismos especializados, y en particular con la Organización de Aviación Civil Inter-

nacional, en el estudio de las cuestiones relativas al transporte del correo.

63. Su organización continúa sus esfuerzos para perfeccionar el servicio de que es responsable y proporcionar, dentro de condiciones de máxima economía, velocidad y seguridad, facilidades para la comunicación escrita entre los individuos y las naciones.

Se levanta la sesión a las 18 horas.